

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 001

FECHA: Armenia, 11 de febrero de 2011
HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: **Julio César López Espinosa**
 Gobernador
Alfonso Londoño Orozco
 Rector
Ricardo Arias Mora
 Representante del Presidente
Luís Enrique Arango Jiménez
 Representante de la Ministra de Educación
Clara Luz Giraldo Jaramillo
 Representante Suplente del Sector Productivo
Horacio Salazar Montoya
 Representante de los Exrectores
Gustavo Botero Echeverri
 Representante de las Directivas Académicas
Gregorio Sánchez Vallejo
 Representante de los Docentes
Gustavo Zamudio Barbosa
 Representante de los Egresados
Hernán Celis Rincón
 Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

INVITADOS: **Néstor Jairo Zapata Gil**
 Jefe de Oficina Jurídica

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. POSESIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

4.1 Acta No. 009 de diciembre 7 del 2010

5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

6. PROYECTOS DE ACUERDO

6.1 “Por medio del cual se adopta la Política de Investigaciones de la Universidad del Quindío”, remitido por la Vicerrectoría de Investigaciones, Patricia Landázuri, mediante Memorando General No.085 del 18 de enero del año en curso.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 001

6.2 Proyecto de acuerdo “Por medio del cual se corrige el Artículo primero del Acuerdo No.015-B del 27 de noviembre de 2009”.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Memorando general No. 761 fechado el 03 de febrero de 2011, remitido por el jefe de la Oficina Jurídica, Néstor Jairo Zapata Gil, y concepto emitido por la profesional Especializada-Grado 18 (E), Área de Gestión Humana, Natalia Jaramillo Robledo.

8. SENTENCIA DEL FALLO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

8.1 Oficio No. 460 del 19 de enero de 2011, remitido por el doctor Rafael Fernando Parra Cardona y concepto jurídico de la Universidad del Quindío.

9. INFORMATIVO

9.1 Oficio No. 18.226 del 26 de noviembre de 2010, remitido por el director del programa de Trabajo Social, José Manuel Pérez Bravo, con el cual se presenta el estudio de viabilidad financiera del plan de homologación de doble titulación para el programa de Trabajo Social.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor gobernador, Julio César López Espinosa.

2. ORDEN DEL DÍA

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, dio lectura al orden del día. El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, propuso modificar el orden del día así: el cuarto punto, “Posesión de integrantes del Consejo Superior”, como punto tercero y éste quedaría como cuarto. El señor Gobernador puso a consideración el orden del día, con la modificación propuesta y fue aprobado.

3. POSESIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, tomó el juramento y posesionó a los nuevos miembros del Consejo Superior el cual

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 001

quedó conformado de la siguiente manera: Rector, Doctor Alfonso Londoño Orozco, con voz pero sin voto. Delegado del Señor Presidente: Doctor Ricardo Arias Mora. Delegado de la Ministra de Educación: Ingeniero Luis Enrique Arango Jiménez. Representante Suplente del Sector Productivo: Doctora Clara Luz Giraldo Jaramillo. Representante de los Ex rectores: Doctor Horacio Salazar Montoya. Representante de las Directivas Académicas: Ingeniero, Gustavo Botero Echeverri. Representante de los Docentes: Doctor Gregorio Sánchez Vallejo. Representante de los Estudiantes: Señor Hernán Celis Rincón y como Representante de los Egresados: profesor Gustavo Zamudio Barbosa, integrantes del nuevo Consejo para el período 2011 a diciembre 31 del 2014.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

4.1 Acta No. 009 de diciembre 7 del 2010

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa inició la revisión del acta No. 009, página por página. En la página 18, primer párrafo, la consejera suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo consultó sobre el dato del 62% de cupos de admitidos para la población quindiana; el señor Rector, Alfonso Londoño Orozco manifestó que dicha cifra tiene que ver en el contexto nacional, con los puntajes de ICFES de los estudiantes del Quindío, los cuales son muy bajos, por lo que muchos cupos quedan asignados a personas de otros departamentos, y señaló el caso del programa de Medicina, donde el puntaje inició en 92 y cerró en 77, lo cual dejó a muchos aspirantes de la región por fuera de la lista de admitidos. Advirtió también que durante el semestre anterior se adelantó una prueba piloto de preparación para el ICFES, con los estudiantes del Colegio San Solano, apoyados en la modalidad virtual, estrategia que se espera proseguir en el marco del programa de Quindío Digital. El consejero Gustavo Zamudio Barbosa preguntó si se puede aplicar otra forma de selección diferente al ICFES, de tal forma que se les pueda dar prioridad a los estudiantes del Quindío. El señor Rector expresó que seleccionar a partir de la prueba de estado es lo que dispone la legislación y cambiar las reglas puede ir en contra del derecho a la igualdad consagrado en la constitución. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo sugirió que se amplíe el cupo directo para cada Municipio del Quindío, incluyendo a Armenia, en vez de intervenir el requisito del puntaje del ICFES. El consejero Luis Enrique Arango Jiménez comentó que es posible ampliar el cupo de los municipios, en vista de que son poblaciones

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 001

discriminadas, por cuanto están en situaciones de debilidad; indicó también que el mismo criterio no se le podría aplicar a las capitales, puesto que no son las mismas condiciones de igualdad.

El señor Gobernador manifestó que sobre este tema hay preocupación en el Quindío, estimando que la Universidad es de carácter departamental y obtiene transferencias del departamento; en donde se tienen además casi 60 estudiantes becados por 5 años, 32 de los cuales están en la Universidad del Quindío. Propuso que se sigan analizando este tipo de inquietudes para encontrar soluciones. El señor Rector indicó que en el caso de los becados hay un problema de sostenibilidad, por cuanto dicha población es la que más deserta de los programas, bien sea por situaciones de rendimiento académico, o por dificultades económicas; señaló que por eso se está solicitando a los alcaldes que busquen fórmulas para apalancar a dichos estudiantes; así mismo indicó que otra variable a considerar es el mercado laboral en el Quindío, el cual no tiene la capacidad para absorber a los profesionales que está preparando la universidad. La consejera suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo indicó que esta situación es un llamado para que desde las secretarías de educación, departamental y municipal, se promueva el mejoramiento del nivel educativo. El señor Rector enteró a los consejeros sobre el proceso que se trae con los decanos respecto a una propuesta de reestructuración del currículo, en donde se tiene contemplado, en primer término, que en los primeros semestres, los estudiantes tengan una mejor orientación y acompañamiento; en segundo lugar, crear procesos de acercamiento con la educación básica, alrededor de fortalecer el estudio de áreas como matemáticas y lectoescritura, que el estudiante de décimo y once pueda realizar, en la misma universidad, y que dichas asignaturas se le puedan homologar al ingresar a uno de nuestros programas.

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, sometió a consideración el acta con las observaciones comentadas y fue aprobada.

5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, continuó con el punto de informe del señor Rector, a quien le dio la palabra. En este estado de la reunión se hizo presente el representante de la Presidencia de la República, Ricardo Arias Mora.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, inició el informe presentando la obra del nuevo portal de la Universidad, el cual tiene como función proyectar una nueva imagen de la Institución, en el marco del desarrollo urbanístico de la carrera 15. Continuó el señor Rector con el informe financiero, indicando que el valor de la liquidez a 31 de diciembre de 2010 es de \$9.003.394.395,72, suma que respalda diferentes fondos comunes, los cuales arrojaron un excedente de \$1.393.550.754,86. Señaló además que la liquidez se clasificó entre los fondos de destinación específica y los fondos comunes, después de lo cual la Universidad quedó con un superávit a diciembre de 2010, por valor de \$469.080.612,89. El señor Rector recordó también que el gobierno nacional disminuyó el presupuesto para las universidades públicas, lo cual puede generar dificultades económicas para esta institución durante el ejercicio del año 2011 en vista de que se redujeron 105 millones.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, prosiguió el informe con los procesos de acreditación, señalando que se cuenta con tres programas acreditados de alta calidad: Contaduría Pública, Medicina e Ingeniería Civil y sobre los dos últimos comentó que se solicitó la renovación de la acreditación; así también otros cinco programas tienen el informe final ante el Consejo Nacional de Acreditación, para calificación de alta calidad: Química, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Lenguas Modernas e Ingeniería de Sistemas y Computación, los cuales esperan la visita de pares. De igual forma, otros 6 programas ya consolidaron el informe final de autoevaluación: Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, Licenciatura en Español y Literatura, Trabajo Social, Filosofía, Tecnología en Electrónica y Biología; advirtió que el programa de Comunicación Social y Periodismo adelanta un plan de mejoramiento interno, por recomendación de un par colaborativo. Comentó también que 14 programas deben solicitar renovación de registro calificado en el 2011. De igual manera, 7 programas más se están preparando para el proceso de autoevaluación y 3 están en proceso de solicitud del registro calificado.

Continuó el señor Rector con el área de investigación, informando que mediante el Programa Erasmus Mundus se favoreció a 22 estudiantes y profesores, para adelantar estudios de doctorado, maestría o pasantías en universidades de la comunidad europea. Igualmente comentó sobre la reunión de investigadores internacionales en la universidad a través del proyecto 478-Red

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

Latinoamericana de Investigación, financiado por Colciencias. Por otro lado, destacó la selección de 15 jóvenes investigadores, de los grupos de investigación de la Universidad, dentro del Programa Generación Bicentenario de Colciencias. Comentó también acerca de los 4 proyectos de investigación de la Universidad del Quindío, aprobados por Colciencias, por valor de \$1.149.005.000.

Prosiguió el señor Rector con la información sobre los estudiantes que obtuvieron apoyo socioeconómico, tanto por parte de la Universidad, como de la Gobernación del Quindío, para adelantar sus estudios, por valor de 115 millones de pesos. Indicó también que se apoyó a estudiantes que se vincularon como monitores y auxiliares administrativos, con recursos que sumaron 522 millones de pesos. Informó que en general todos los apoyos socioeconómicos sumaron 2.379 millones de pesos en el 2010.

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, abrió la discusión sobre el informe del señor Rector. El consejero Gustavo Zamudio Barbosa comentó sobre la importancia de conocer las debilidades registradas por los programas en el proceso de acreditación, para saber en qué medida se pueden ayudar, para que la acreditación sea por el mayor tiempo en la escala de 4, 7 o 10 años. El señor Rector expresó que las dificultades son de orden presupuestal como el mejoramiento de instalaciones o el mayor número de docentes de planta, sobre lo cual informó que se está trabajando con base en un plan a largo plazo con las facultades, de tal forma que las necesidades de docentes de planta obedezcan a proyecciones planificadas dentro de las áreas específicas de desarrollo. Informó también que como el presupuesto no es suficiente para los 39 programas, se le está dando prioridad a los que se encuentran más avanzados en el proceso de acreditación.

El consejero Gregorio Sánchez Vallejo comentó que existe una gran preocupación en el programa de Medicina por la alta deserción de estudiantes que se presenta en los semestres séptimo a noveno, debido a cuadros de depresión, sobre todo por factores económicos; anotó que también se han presentado casos de intentos de suicidio; añadiendo que ya se presentó el suicidio de un estudiante del programa. Por lo anterior, consideró fortalecer los programas de Bienestar Institucional para apoyar a los estudiantes con estos conflictos de depresión. Así mismo, recomendó estudiar en detalle el tipo de programas que se están ofertando, ya que es importante que

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

éstos correspondan a las necesidades del departamento y de la región. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, manifestó que hay un estudio en proceso sobre esta situación, para entender en general qué ofrecen y qué pueden ofrecer las universidades, entendiendo que dicho tema tiene muchas variables. Indicó también que en este sentido no se ha consolidado con U5 un proyecto sobre las carreras que cada universidad debe ofrecer ya que por su autonomía cada uno ofrece las carreras que considere pertinentes lo que ha llevado a que en el caso de Armenia, se ofertan 5 programas de Contaduría, lo cual no corresponde con el entorno laboral. El señor Rector recordó que los indicadores con que miden a la universidad tienen que ver con la cobertura de estudiantes, el número de programas abiertos y la cantidad de investigaciones; advirtió que por otra parte está el mercado laboral, el cual presenta una alta demanda de cierto tipo de carreras. El consejero Gregorio Sánchez Vallejo comentó el caso de los gerontólogos que forma la Universidad, con un alto perfil social, sin embargo, a pesar del esfuerzo de las familias para la formación de este estudiante, cuando se gradúa, no encuentra una ubicación laboral en el área.

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, comentó que este tema se viene analizando de tiempo atrás en el Consejo Superior; como un ejemplo de la magnitud del problema, expuso que en la gobernación se tienen cerca de 1500 solicitudes de empleo de licenciados; hay también gerontólogas laborando como secretarias y licenciados desempeñándose como celadores; anotó que sin embargo próximamente se pensionarán un 60% de los docentes, por lo que se van a requerir licenciados. También recordó que la gobernación criticó en su momento la creación del programa de Economía, por eso sugirió seguir buscando la verdadera especialidad de la Universidad; también indicó que se le debe dar la razón al señor Rector en lo relativo a los indicadores de medición del Estado Colombiano, amarrado al tema de la asignación presupuestal. Expuso la situación de codificación y nomenclatura de algunos títulos que otorgaba la Universidad, los cuales no estaban estandarizados con el resto del país, lo que generó ciertas dificultades, como el caso del programa de Trabajo Social. Ratificó que el compromiso tiene que ver con buscar mejores Pruebas Saber, mejores estudiantes y mejores condiciones de estudio.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

6. PROYECTOS DE ACUERDO

6.1 “Por medio del cual se adopta la Política de Investigaciones de la Universidad del Quindío”.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, explicó que el propósito de estas políticas es el de consolidar, a través de un claro direccionamiento, los procesos investigativos en la Universidad, los cuales se dieron en un primer momento como un esfuerzo individual de los docentes; en una segunda instancia se conformó la Facultad de Formación Avanzada de Investigaciones, para la coordinación de estas actividades, en donde se conformaron algunas líneas y grupos de investigación; después, como tercera etapa, se estructuró la Dirección General de Investigaciones, que luego sería la Vicerrectoría de Investigaciones, donde se consolidó todo el proceso a través del Estatuto de Investigaciones y la consolidación de las líneas de investigación, alrededor de las cuales se organizaron los grupos de investigación que actualmente funcionan; pero en esta dinámica surgió la necesidad de establecer un techo para los proyectos de investigación financiados. Continuó el señor Rector que por lo anterior, deben ser constituidos los programas de investigación que abarquen varias líneas y a su vez a varios grupos, lo que permitiría reorganizar recursos y gestiones para el impulso eficiente de las investigaciones en la Institución, en áreas comunes, las cuales estarían articuladas a la estructura curricular, a los Proyectos Educativos Institucionales y a las políticas regionales y nacionales.

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, abrió la discusión sobre el acuerdo. El consejero Horacio Salazar Montoya preguntó sobre quién aprueba las líneas de investigación, ya que ese paso no está definido en el proyecto. El señor Rector contestó que las líneas son planteadas por las facultades, pero son aprobados por el Comité Central de Investigaciones, teniendo en cuenta que las líneas serán transversales a las facultades; ya no se tendrá una línea por cada programa o facultad. La consejera suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo comentó sobre la importancia de conectar los procesos investigativos de la Universidad, con las necesidades del mundo real, puesto que en muchas ocasiones, ciertas acciones empresariales surgen de dicha relación. El señor Rector informó que se creó la Fundación Universidad Empresa Estado, en asocio con las universidades de la región de Caldas, Risaralda y Quindío, a partir del cual se elaboró el diagnóstico del sector empresarial y el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

diagnóstico de lo que ofrecen las universidades; anotó que el año pasado en Manizales ya se hizo la primera rueda de negocios, donde los empresarios y las universidades compartieron sus ofertas. También señaló que en el Quindío este proceso ha sido muy difícil porque únicamente participan 2 ó 3 empresas, cuando se hace la convocatoria. El consejero Gustavo Zamudio Barbosa comentó que sería importante realizar una articulación entre los semilleros de investigación de la Universidad y la Secretaría de Educación de la gobernación para optimizar este servicio, sobre todo alrededor de las Ferias de la Ciencia que se realizan anualmente.

El señor Rector expresó que tendría mayor impacto para la región fomentar el proyecto Ondas que lidera la Universidad, por cuanto tiene mayor cobertura y un apoyo efectivo desde Colciencias. El señor Gobernador comentó que una queja permanente de los empresarios de la región es que la Universidad no genera dinámicas investigativas que incidan en los procesos socioeconómicos; por eso consideró importante impulsar las ruedas de negocios, como la recién realizada sobre turismo, en donde se presentaron una gran cantidad de empresarios, que en muchas ocasiones son invisibles para los gobiernos. El señor Rector comentó también que fue muy positiva la experiencia con la rueda de negocios del sector agropecuario, realizada en octubre pasado. El consejero Ricardo Arias Mora recomendó que el proceso de investigación sea acompañado por un observatorio de problemas locales del Quindío, para tratar de focalizar la investigación hacia nodos específicos o coyunturas socioeconómicas de la región, de tal manera que se encuentre una identidad con aspectos centrales que le preocupan al departamento. El señor Rector recordó que existe el CODECYT – Comité Departamental de Ciencia y Tecnología, en donde opera el OCyT, Observatorio de Ciencia y Tecnología, organismo que espera una reorganización, mediante una ordenanza de la Asamblea Departamental que se encuentra en trámite y en donde la Institución participaría como secretaría técnica. El señor Gobernador recordó que en dicha ordenanza también se incluyó el Comité de Competitividad, el cual es otro mecanismo que establece la ley para integrar la investigación universitaria con el sector empresarial.

El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, puso a consideración el proyecto de acuerdo y fue aprobado.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 001

6.2 Proyecto de acuerdo “Por medio del cual se corrige el artículo primero del acuerdo No.015-B del 27 de noviembre de 2009”.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, manifestó que el acuerdo tiene como propósito corregir el valor del crédito, ya que en números quedó “\$3.000.000” y en letras “tres mil millones”, siendo la suma correcta “tres mil millones (\$3.000.000.000)”. El señor Gobernador, Julio César López Espinosa, puso a consideración el acuerdo y fue aprobado.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Memorando general No. 761 fechado el 03 de febrero de 2011, remitido por el jefe de la Oficina Jurídica, Néstor Jairo Zapata Gil, y concepto emitido por la profesional especializada-grado 18 (E), área de gestión humana, Natalia Jaramillo Robledo.

El señor Rector explicó que el funcionario Néstor Jairo Zapata Gil, jefe de la Oficina Jurídica, solicitó la aprobación de los costos para adelantar estudios de postgrado en Derecho Administrativo Sancionatorio, en la Universidad Militar Nueva Granada en Bogotá. El señor Gobernador aclaró que en realidad lo que se solicita no es una comisión de estudio, ya que el costo de 7 millones de pesos se encuentra cobijado dentro del modelo del plan de capacitación para los empleados; señaló además que el funcionario no abandona el cargo, por la modalidad semidesescolarizada del programa a estudiar y en este sentido, lo que él debe solicitar son permisos para atender los estudios en los tiempos programados, los cuales los podría otorgar directamente la rectoría. Por lo anterior el señor Gobernador sugirió que el tema no sea ni discutido, ni aprobado, ya que es un asunto del resorte de la administración de la Universidad. Fue aceptada la sugerencia.

8. SENTENCIA DEL FALLO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

8.1 Oficio No. 460 del 19 de enero de 2011, remitido por el doctor Rafael Fernando Parra Cardona y concepto jurídico de la Universidad del Quindío.

El señor Gobernador continuó con el oficio referido, sobre el cual el señor Rector explicó que se trata del caso de separación del cargo del ex rector Rafael Fernando Parra Cardona, ejecutada por el Consejo

CONSEJO SUPERIOR ACTA No. 001

Superior el día 22 de febrero del año 2006, a raíz de un fallo de la Procuraduría. El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil, presentó e hizo entrega de un nuevo concepto sobre la solicitud del ex rector, con el cual se recomienda que el Consejo Superior revoque la Resolución No.002 del 22 de febrero de 2006, por cuanto el fundamento legal sobre el cual se erigió, ha desaparecido de la vida jurídica, en virtud del fallo del Juzgado Cuarto del Circuito de Armenia, aunado al fallo emitido por el señor Procurador General de la Nación, en el sentido de revocar integralmente el alcance de la sanción impuesta, de tal forma que el concepto se encamina a expresar la viabilidad jurídica de revocar la Resolución No.022 del 22 de febrero del año 2006, para cuyo cometido se hace necesario proferir nueva resolución. El señor Gobernador solicitó que para este caso se elabore el proyecto de resolución de revocatoria de la anterior decisión del Consejo Superior, anexando todos los soportes legales en orden histórico, presentándolo para su discusión en una próxima sesión. El Consejo Superior aprobó la solicitud del señor Gobernador.

9. INFORMATIVO

9.1 Oficio No. 18.226 del 26 de noviembre de 2010, remitido por el director del programa de Trabajo Social, José Manuel Pérez Bravo, con el cual se presenta el estudio de viabilidad financiera del plan de homologación de doble titulación para el programa de Trabajo Social.

El señor Gobernado, Julio César López Espinosa, continuó con este punto. El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, explicó que el oficio hace referencia al estudio de viabilidad financiera solicitado por el Consejo Superior, con el cual se confirma que la homologación que deberán desarrollar los estudiantes a la doble titulación en Trabajo Social es autofinanciable y no tendrá costos para la Universidad. Recordó además que esta situación tiene que ver con la no aceptación, por parte de las empresas, del anterior título otorgado por la universidad.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, comentó que en el nuevo Estatuto Electoral se dispone en su Artículo 8, la creación del Consejo Electoral, instancia encargada de organizar el próximo proceso eleccionario de la Institución. Indicó que el mismo artículo, parágrafo 4, se establece que si el señor Rector se postula como candidato, el

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

Consejo Superior debe nombrar un delegado quien presidirá las funciones del Consejo Electoral. Por lo anterior y en vista de que él se postulará como candidato a la rectoría, solicitó que se nombre el delegado como presidente del Consejo Electoral. Se propuso a la funcionaria Patricia Landázuri como delegada del Consejo Superior, para asumir dicho cargo; el señor Gobernador sometió a consideración la propuesta y fue aprobada.

La consejera suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo comentó sobre la situación presentada con el avance de las obras del Túnel de la Línea, en donde se viene denunciando dificultades con las especificaciones técnicas y con la parte ambiental; consideró además que la Universidad podría participar, con el Programa de Ingeniería, en un proceso de veeduría de esta obra. El señor Rector sugirió que el Consejo Superior haga un pronunciamiento al respecto, como una forma de hacer presencia en los temas públicos de la región. El consejero Gregorio Sánchez Valencia recomendó iniciar más bien una veeduría académica, en la vía de un diagnóstico imparcial, sin intereses particulares, donde se pueda dimensionar la verdadera situación del proyecto. El señor Gobernador comentó que se deben separar el tema gobierno, del tema universidad; por el lado del gobierno, indicó que el Invias presentó a las instituciones de la región el proyecto del Túnel de la Línea, así mismo, se han hecho visitas al proyecto y evidentemente se constatan retrasos en las obras, como también actividades necesarias que no están a cargo del contratista y que se llaman obras complementarias. Por lo anterior recomendó invitar a un foro abierto a los contratistas, al Invias, al Ministerio de Obras Públicas, para que se presenten los avances de la obra, de tal manera que se conozcan detalles técnicos, a partir de los cuales se puedan hacer observaciones y críticas. Estimó también que la Universidad podría vincularse al proceso por conducto de la veeduría que lidera la Contraloría Departamental. El consejero Ricardo Arias Mora manifestó que es importante que la Universidad tenga una participación más activa en el proyecto de ingeniería más importante de Suramérica, con una inversión cercana a los 850.000 millones de pesos; así pues la Institución debe hacer un esfuerzo para incorporarse al proyecto.

El señor Rector manifestó que la Universidad movilizó esfuerzos para acompañar el proceso del Túnel de la Línea, mostrado siempre su interés en colaborar con el proyecto, así como otras instituciones regionales, pero se encuentran siempre con decisiones de orden

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

nacional, que en ocasiones dejan poco espacio al deseo de colaboración de las entidades regionales. El señor Gobernador le comentó al delegado de la Presidencia de la República, Ricardo Arias Mora, que por parte de los organismos del orden nacional, la universidad necesita mucho respaldo, en presencia primero, y con apoyo financiero en segundo lugar. El consejero Ricardo Arias Mora expresó que a los quindianos les ha hecho falta querer más al túnel de la Línea, les falta enamorarse más de dicho proyecto, prueba de ello es que cuando se inauguró el túnel guía, a la salida del portal del lado del Quindío, solo se encontró a escoltas, policías y algunos funcionarios públicos, pero nunca hubo una manifestación de la ciudadanía en apoyo del proyecto. Y advirtió además, que cueste lo que cueste, la Universidad debe hacer presencia académica en un proyecto de esta envergadura y en representación de la ciudadanía. La consejera suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo recomendó que la presencia de la Universidad tenga el carácter de monitoria, más que de veeduría, de tal forma que la obra tenga un acompañamiento gremial y académico. El consejero Luis Enrique Arango Jiménez sugirió que la Facultad de Ingeniería analice las opciones que tiene la Universidad para intervenir en este proyecto y los costos que esto pueda tener para tomar decisiones al respecto.

El consejero Gustavo Botero Echeverri solicitó tener en cuenta el lote contiguo a la carrera 15 en el proceso del proyecto de un Instituto de Lenguas, como una forma de proyección a la comunidad.

El consejero Hernán Celis Rincón informó que el Programa de Contaduría es el único en el país con acreditación de alta calidad, también recibió un galardón por parte del Ministerio de Educación, además el reconocimiento por parte de Colciencias, al mejor grupo de investigación en contaduría; por lo anterior, solicitó que el Consejo Superior exalte la labor del Programa de Contaduría.

El consejero Gustavo Zamudio Barbosa propuso que en las próximas elecciones, todos los candidatos tengan las facilidades técnicas y administrativas para que sus propuestas puedan tener una amplia difusión, hacia todos los estamentos de la universidad.

El señor Rector informó que el proyecto del Instituto de Lenguas se encuentra en estudio y se está analizando su viabilidad; sobre el reconocimiento al Programa de Contaduría se programará su realización y acerca del proceso de elecciones indicó que el Consejo

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No. 001

Electoral divulgará la programación de las actividades con suficiente antelación y recordó además que su período llega hasta el 30 de abril del 2011.

La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, comentó que la expedición del nuevo Estatuto Electoral, implicó el cambio de algunos artículos del Estatuto General; señaló también que por lo anterior hace entrega de una copia del Estatuto Electoral, como de las propuestas de cambio del Estatuto General, a cada uno de los consejeros presentes, para que en una próxima sesión, como tema único, se discutan estos cambios. El funcionario Néstor Jairo Zapata Gil, expresó que con la aprobación del Estatuto Electoral el pasado mes de agosto del año 2010, el Estatuto General sufrió sustanciales modificaciones, no obstante que prevalecen las normas del Estatuto Electoral por tratarse de normas de la misma jerarquía expedidas con posterioridad al Estatuto General, conviene unificar el texto para lo cual se pretende someter al Consejo Superior la aprobación respectiva, que bien podría ser incorporado al Estatuto General las disposiciones o bien actualizándolo y por tanto expidiendo el nuevo Estatuto General con la correcciones advertidas. El Señor Gobernador solicito que en la próxima sesión se abordaría el tema con mayor tranquilidad. Aprobado.

Se dio por terminada la sesión siendo las 4:25 PM

Julio César López Espinosa
Gobernador

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General